



COPIA

PAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-08-2017 10:39:43

Contestar Cito Este Nr.:2017EE9714 O 1 Fol:1 Anex:1

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO/NADIME AMPARO YAV
ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION
OBS: Obs.:

Bogotá D.C., agosto de 2017

Doctora
NADIME AMPARO YAVER
Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Carrera 30 No 24-90
La Ciudad

Asunto: Traslado por competencia; solicitud de información
Radicado IDPAC: 2017ER9819

Respetada Doctora.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, recibió derecho de petición de la Honorable Concejal Gloria Díaz Martínez, en el cual otorga traslado de la petición interpuesta por la señora María Elba Rodríguez, Presidenta de la Junta de Acción Comunal Bachue II sector, en la que solicita se viabilice el encerramiento del predio donde funciona la organización comunal; bien que está a cargo del Departamento de la Defensoría del Espacio Público mediante el código 10005.

Así las cosas, me permito comunicarle que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procedo a trasladar la petición, por considerar que es la entidad a su cargo quien tiene la competencia para surtir el trámite, se anexa la petición recibida, agradeciendo que se dé respuesta.

Cordialmente


ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS

Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Juliana Valcárcel/Contratista/Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Erney García Gallego/ Subdirector (E.) de Asuntos Comunales *Erney*
Edwin León/ Contratista/Subdirección de Asuntos Comunales

C.C. Honorable Concejal
GLORIA DÍAZ MARTINEZ
Concejal de Bogotá
Calle 36 No. 28 A 41
Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ 14-08-2017 08:29:53
Contestar Cife Este Nr.:2017EE12182 O 1 Fol: Anex:0
ORIGEN: 302 OFICINA 302/DIAZ MARTINEZ GLORIA ELSY
DESTINO: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COM
ASUNTO: DERECHO DE PETICION
OBS: --

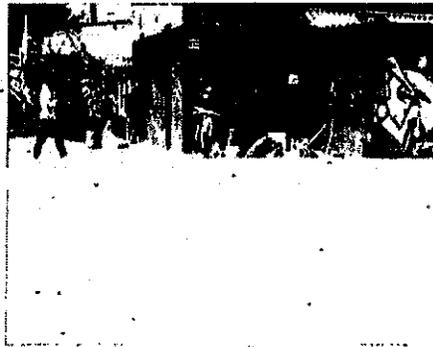
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor
ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC
Carrera 30 # 25 – 90 Piso 14
Ciudad.

Ref: Derecho de Petición

Respetado Doctor:

En ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con las disposiciones contenidas en las Leyes 1712 de 2014 que garantiza el acceso a la información pública y 1755 de 2015; de manera respetuosa me permito dar traslado de la petición verbal realizada por la Presidenta de Junta de Acción Comunal señora María Elba Rodríguez y demás miembros de la comunidad, en visita efectuada al Barrio Bachué Sector II de la Localidad Décima de Engativá, en la que solicitan se viabilice el encerramiento del predio en donde funciona la Junta de Acción Comunal en la Transversal 94L # 80 – 97, lo anterior para garantizar mayor seguridad del entorno.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2998310

Línea 018000112449

www.concejobogota.gov.co

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM 17-08-2017 01:59:4
2017ER9819 01 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTÁ / GLORIA DIAZ MARTINEZ
Destino: IDPAC - Dirección General / HERNÁNDEZ LLAMAS ANTONIO
Asunto: DERECHO DE PETICION
OBS:

GD-PR001-FO1 V.2

Jose Angel
24/08/17
10:24

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Dada la importancia que reviste esta petición, me permito solicitarle que a través de mi asesor de la Unidad de Apoyo Normativo Dr. Pedro Amaya (Celular 320-3423908) se me indique el trámite adelantado por la entidad a su cargo al respecto.

Agradezco la atención que sirva a dar a la presente.

Cordialmente,

GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ
Concejal de Bogotá

C.C. María Elba Rodríguez (Bachué II - Engativá)
Transversal 94L # 80 - 97

Elaboró y proyectó: Pedro Amaya - Profesional Universitario 219 - 01 Tel: 2088242
Revisó Yambe Ximena Roza M. Asesor 105-05 *92*



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2